



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2787/2009.

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N°2692/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°250/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, de Directora (S) D.A.E.M.
- Memorandum N°714/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, de Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

DESTINESE. al Liceo Zapallar a la docente Sra. **MICA REINOSO ZUCO**, Cédula Nacional de Identidad N actual Docente de la Escuela "Mercedes Maturana Gallardo" de Catapilco, para que a contar del 03 de Agosto del 2009, pase ejercer sus funciones Docentes en dicho Establecimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. EDUCACION/ DA 2787.09 Inculado Mica Reinoso

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valparaíso
2. Depto. de Educación.
3. Interesado.
4. Carpeta Personal.
5. Oficina de Transparencia
6. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

HA/CTL/RRHH/MCV / GAMD / JBN/ ccc.